

RECTORADO

Av. de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ
Teléfono 924289302
Fax 924289589

Plaza de Caldereros, 1
10003 CÁCERES
Teléfono: 927257029
Fax: 927257 002



Resolución nº: 837/2015
Fecha: 22/7/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación del contrato para el “estudio de viabilidad”** del servicio de I+D de “Compra Pública Innovadora” S.023/15, **Servicio de I+DT+I Desarrollo de Diversas Tecnologías Innovadoras para el Proyecto LABPOLE (3 lotes).**

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.023/15

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicio Compra Pública Innovadora
- b) Descripción del objeto: “Servicio de I+DT+I Desarrollo de Diversas Tecnologías Innovadoras para el Proyecto LABOPLE (3 lotes):

Lote 1. Contratación del Servicio de I+DT+i para el “*Desarrollo de autoanalizador por sistema de inmunoensayo de quimioluminiscencia*”.

Lote 2. Contratación del Servicio de I+DT+i para el “*Desarrollo de un innovador aplicativo software para el estudio y la valoración embrionaria en un sistema de morfocinética*”.

Lote 3. Contratación del Servicio de I+DT+i para el “*Desarrollo de nuevos procedimientos quirúrgicos basados en modificaciones del tiempo de radiación de crosslinking en alteraciones corneales así como el desarrollo de un nuevo colirio de riboflavina para dichos tratamientos*”.

- c) Fecha de publicación en DOE: 2/06/2015.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- Adjudicación del Estudio de Viabilidad:

- a) Fecha: 22/07/2015

- b) Adjudicatarios:

Lote 1: RAL TÉCNICA PARA EL LABORATORIO, S.A.

Lote 2: EQUIPOS MÉDICO-BIOLÓGICOS DE CASTILLA, S.L.

Lote 3: DESIERTO

- c) Importe: La empresa no percibirá retribución alguna por la realización del Estudio de Viabilidad.

e) Motivación de la adjudicación:

Cumplir con el pliego de Prescripciones Técnicas establecido, superar el umbral mínimo exigido y ser sus ofertas ventajosas económicamente para la Universidad.

5.- Empresas presentadas a la licitación:

- Ral Técnica para el Laboratorio, S.A. (Lote 1).
- Equipos Médico-Biológicos de Castilla, S.L. (Lote 2).

6.- Candidatos descartados de la licitación y motivación:

No.

7.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:

No.

8.- Plazo para la formalización del contrato de Estudio de Viabilidad:

No más tarde de los siete días hábiles siguientes al día en que se reciba la notificación de adjudicación por los licitadores y candidatos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

Badajoz a veintidós de julio de dos mil quince.

EL RECTOR,



Fdo. Segundo Piriz Durán